



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

**EXPEDIENTE N°:** 3900/01 (Cuerpo N° 82, consta de 18.893 fojas incluida la presente)

**INICIADOR:** SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - COMISION TECNICA ACUEDUCTO RIO COLORADO.

**EXTRACTO:** S/DOCUMENTACION PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE LA OBRA ACUEDUCTO DEL RIO COLORADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS UBICADAS AL SUR DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA.

**DICTAMEN N°:** 1536/04

**Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:**

Venidas nuevamente las presentes actuaciones, en virtud de la aclaración solicitada verbalmente por el Sr. Secretario a lo expuesto en Dictamen N°1535/04, de fecha 6 de diciembre de 2004 (obrante a fs. 18.891), con carácter previo a remitir las actuaciones al Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas (según nota de fs. 18.892), esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que se omitió de expresar opinión sobre el Acta Acuerdo y sus Anexos, en virtud de que estos han sido suscriptos con fecha 29 de noviembre de 2004 y que a fs. 18.880 el Sr. Asesor Legal, quién es además miembro integrante (según art. 1° Decreto N°40/04 modificatorio del art. 2° del Decreto N°326/96) de la Cotarc, mediante Dictamen N° 45/2004 consideró la no existencia de obstáculos de orden jurídico para el dictado del proyecto de decreto aprobatorio de la respectiva documentación.

Asimismo, en cuanto a las cuestiones de índoles técnicas y cuantitativas, tampoco se emitió opinión, pues las mismas son temas de análisis de las áreas competentes para tal fin.

Por todo lo expuesto, podrá continuarse con los trámites pertinentes para el dictado del acto proyectado a fs. 18.877/18.879.

**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa,**

**07 DIC 2004**



**RAUL O. O. ARAGONES**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa